

PASOCAR SRL

En los autos caratulados: "PARDINI, NORBERTO - SOSA NILDA S/HOMOLOGACION, CUIJ 21-10824304-7. Que tramitan por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N°1 DE ROSARIO a cargo del Dr. RICARDO ALBERTO RUIZ (juez), Dr. ARTURO AUDANO (secretario), se ha ordenado el diligenciamiento del presente oficio con la finalidad de que se TRANSFIERAN LA TOTALIDAD (100%) DE LAS CUOTAS SOCIETARIAS de la empresa PASOCAR SRL, legajo N° 1978242, de la siguiente manera: 5000 cuotas sociales de \$1 cada una, de titularidad del Sr. Norberto Pardini, LE 6.041.685, en carácter de bien propio y 5000 cuotas sociales de \$1 cada una de titularidad de la Sra. Nilda Noemí Sosa, LC 5.122.321, en carácter de bien propio, las que representan el 100% del capital social. Todo bajo expresa condición de que no se registren deudas, medidas cautelares en su contra y sea material y jurídicamente posible.

A continuación se transcribe el decreto que lo ordena, a saber: PARDINI NORBERTO C/ SOSA NILDA S/ HOMOLOGACION 21-10824304-7. Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación Rosario, 20 de febrero de 2026. Oficiese al REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, EMPRESAS Y CONTRATOS (RPJEC) a fin de transferir 5000 cuotas sociales de \$1 cada una, de titularidad del Sr. Norberto Pardini, LE 6.041.685 y 5000 cuotas sociales de \$1 cada una de titularidad de la Sra. Nilda Noemí Sosa, LC 5.122.321, en la sociedad PASOCAR SRL, Legajo N° 1978242, las que representan el 100% del capital social, de la siguiente manera: 5000 cuotas sociales (50%) a favor de Norberto Pardini, en carácter de bien propio y 5000 cuotas sociales (50%) a favor de Nilda Noemí Sosa, en carácter de bien propio.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 23 días del mes de abril de 2026.-

A&L SRL

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "A&L S.R.L S/ CESION DE CUOTAS SOCIALES", de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad, han resuelto lo siguiente: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DE "A&L S.R.L" Fecha de cesiones: 01/12/2025 CESIÓN DE CUOTAS: VALENZUELA ROBERTO ALEJANDRO, DNI N° 25.806.473, CUIT: 23-25806473-9, comerciante, domiciliado en Pasaje Paraguay 6547 de la Ciudad de Santa Fe, de estado civil soltero y la Sra. MARTINEZ MARIA ALEJANDRA, DNI N° 17.932.862, CUIT: 27-17932862-9, comerciante, domiciliada en Pasaje Paraguay 6547 de la ciudad de Santa Fe, de estado civil soltera, son la parte TRANSMITENTE de las cuotas sociales de A&L S.R.L; y BENITEZ SEBASTIAN CARLOS OMAR, argentino, DNI N° 33.568.068, CUIT N° 20-33.568068-6, comerciante, domiciliado en calle Aguado 6581 de la Ciudad de Santa Fe, de estado civil soltero, la Sra. CENTENO MELISA YANINA, DNI N° 28.882.403, CUIT: 27-28882403-2, comerciante, domiciliada en Centenario 2379 de la Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero y FURRER LAUREANO EXEQUIEL DNI: 28.764.981, CUIT: 23-28764981-9, comerciante, con domicilio en Juan Díaz de Solís 6718 de la Ciudad de Santa Fe, de estado civil casado con Cecilia Verónica Fuster, son los ADQUIRENTES de las cuotas objeto de esta transmisión. El Sr. VALENZUELA ROBERTO ALEJANDRO, cede y transfiere, colocando en su lugar y grado al cesionario, el Sr. FURRER LAUREANO EXEQUIEL, que adquiere cuatro mil cuatrocientas (4.400) cuota partes societarias, nominativas, no endosables, de un voto

cada una, de valor nominal de MIL PESOS (\$1.000,00) cada una; que representan PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$4.400.000) del capital social. A su vez el Sr. VALENZUELA ROBERTO ALEJANDRO, cede y transfiere, colocando en su lugar y grado al cesionario, la Sra. CENTENO MELISA YANINA, que adquiere seiscientas (600) cuota partes societarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una, de valor nominal de MIL PESOS (\$1.000,00) cada una; que representan PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000) del capital social. La Sra. MARTINEZ MARIA ALEJANDRA, cede y transfiere, colocando en su lugar y grado al cesionario, el Sr. BENITEZ SEBASTIAN CARLOS OMAR, que adquiere cinco mil (5.000) cuota partes societarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una, de valor nominal de MIL PESOS (\$1.000,00) cada una; que representan PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000) del capital social. En virtud de la presente cesión de cuotas societarias el art. Cuarto del Estatuto societario quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000) representados por veinte mil (20.000) cuotas sociales de un valor nominal de pesos mil (\$1.000-) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento conforme lo dispuesto en la parte pertinente del Art. 160 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. En este estado los socios deciden suscribir e integrar el capital social mediante el aporte -a la sociedad- de efectivo con la cantidad de pesos veinte millones (\$20.000.000) que los socios FURRER LAUREANO EXEQUIEL, BENITEZ SEBASTIAN CARLOS OMAR y CENTENO MELISA YANINA deciden integrar en su totalidad, en dinero en efectivo, en la proporción de sus suscripciones. De tal modo el capital social queda integrado en las siguientes proporciones FURRER LAUREANO EXEQUIEL catorce mil cuatrocientos cuotas (14.400) nominativas no endosables de pesos mil (\$1.000) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota (72% del capital social); BENITEZ SEBASTIAN cinco mil cuotas (5.000) nominativas no endosables de pesos mil (\$1.000) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota (25% del capital social); y CENTENO MELISA seiscientas cuotas (600) nominativas no endosables de pesos mil (\$1.000) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota (3% del capital social).

RPJEC 1883

ROSE SAS -

MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL

Por Acta de Asamblea (Socio Único) de fecha 31 de marzo de 2026, se resolvió modificar el Artículo 3º del Estatuto Social (Objeto Social), el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 3 - OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación, confección y diseño de: a) TEXTIL, INDUMENTARIA Y ACCESORIOS: incluyendo Indumentaria, calzado, accesorios de moda, ropa blanca, de cama, mantelería y alfombras. b) MARROQUINERÍA Y VIAJE: artículos de marroquinería, bolsos, carteras, mochilas, riñoneras, valijas, billeteras, cinturones, paraguas y conexos. c) HOGAR, MUEBLES, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN: muebles, artículos de decoración, iluminación (lámparas, plafones), bazar, utensilios de cocina y artículos para baño. d) MOVILIDAD, BICICLETAS Y ACCESORIOS: bicicletas, monopatines, accesorios, repuestos y equipamiento para vehículos, sistemas de iluminación LED, soportes para dispositivos y seguridad. e) ELECTRODOMÉSTICOS, TECNOLOGÍA Y RASTREO:

electrodomésticos, artículos electrónicos, dispositivos portátiles, accesorios USB, gadgets, accesorios para telefonía, dispositivos de rastreo satelital (GPS) y geolocalización. f) BAZAR TECNOLÓGICO Y EQUIPAMIENTO: artículos para el hogar, utensilios de cocina eléctricos/portátiles y soluciones tecnológicas para la vivienda. g) LIBRERÍA Y MASCOTAS: artículos de librería, insumos de oficina, útiles escolares y accesorios para mascotas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o el estatuto. Autorizado: Ariel Gustavo Simbler, D.N.I. 28.771.685, Mat. Prof. T° XXXIX F° 099.

RPJEC 1884

ORIO HNOS SOCIEDAD ANONIMA S.A. S/

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 24 de octubre de 2025, se han designado las autoridades de ORIO HNOS S.A., siendo las mismas: Presidente: Sr. CARLOS MARÍA DE LUJÁN ORIO, argentino, estado civil soltero, de apellido materno Raciatti, nacido el 04 de Junio de 1966 , D.N.I. N° 17.787.018, C.U.I.T. N° 20-17787018-9, comerciante, con domicilio en calle Corrientes 352 de la ciudad de San Genaro, provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Sra. VALQUIRIA ESTER ITATÍ ORIO, argentina, estado civil casada, de apellido materno Raciatti, nacida el 12 de Noviembre de 1972 , D.N.I. N° 22.058.165, C.U.I.T. N° 27 22058165-4, empleada, con domicilio en calle Entre Ríos 463, de la ciudad de San Genaro, provincia de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el Boletín Oficial.

RPJEC 1881

SANTA FE SUR S.A. -

Designación de Directores

1) FECHA DE LA RESOLUCION DE LA SOCIEDAD QUE APROBO LA DESIGNACION DE DIRECTORES: 19 de enero de 2026. 2) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: señor HORACIO LUIS MARCONI, DNI: 16.509.350. Director Suplente: señora FLORENCIA MARCONI, DNI: 34.175.778. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura). 3) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio.

RPJEC 1882

EL PORVENIR S.A.S.

CONSTITUCION SAS

Por la presente se hace saber que se halla en trámite ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos la inscripción de una Sociedad Anónima Simplificada, que girará bajo la denominación social de "EL PORVENIR S.A.S." con fecha de constitución 1 de abril de 2026, con domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y sede en calle San Luis N° 2157 de la ciudad de Rosario, siendo sus socios: el señor STEFANO ALDO BARUZZO, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión empresario, titular del DNI Nro. 34.927.502, con domicilio real en 5420 NW 34th Street, de Ocala, estado de Florida, código postal 34482, E.E. U.U., la señora ROXANA BEATRIZ GARDINI, argentina, divorciada, mayor de edad, de profesión empresaria, titular del DNI Nro. 13.588.505, con domicilio real en calle San Luis N° 2157 de la ciudad de Rosario - Prov. de Santa Fe y el señor ROBERTINO JOSÉ BARUZZO, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión Contador Público, titular del DNI Nro. 35.703.670, con domicilio real en calle San Luis N° 2157 de la ciudad de Rosario - Prov. de Santa Fe. La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La cría, reproducción, recría, entrenamiento, preparación y explotación de caballos de cualquier raza. b) La administración, gestión, dirección y explotación de haras, establecimientos rurales y/o centros hípicos destinados a la cría y desarrollo de equinos. c) El estabulado, guarda, cuidado, alimentación, mantenimiento, entrenamiento y prestación de servicios integrales vinculados al alojamiento de caballos, incluyendo servicios veterinarios y de reproducción, ya sea en establecimientos propios o de terceros. d) La comercialización, compra, venta, importación y exportación de caballos, así como la venta y/o cesión de semen equino, embriones equinos y cualquier otro material genético relacionado con la reproducción equina, pudiendo realizar inseminación artificial, transferencia embrionaria y demás técnicas reproductivas permitidas por la normativa vigente. e) La explotación comercial de servicios vinculados a la actividad ecuestre, incluyendo la organización de eventos, remates, exposiciones y actividades hípicas en general. f) El alquiler, arrendamiento y/o locación de vehículos automotores de cualquier tipo, destinados al transporte de personas o cosas, pudiendo asimismo adquirir, vender, importar, exportar y administrar flotas de vehículos. La sociedad podrá celebrar contratos de franquicia, licencia, representación, distribución y cualquier otro acto o contrato vinculado con la expansión y desarrollo de su modelo de negocio. Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que sean necesarias o convenientes, lícitas y compatibles, incluyendo la adquisición, explotación y enajenación de bienes muebles e inmuebles propios, la obtención de créditos y financiación, la participación en otras sociedades, asociaciones o consorcios. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; también podrá otorgar garantías reales y/o personales a favor de terceros, incluyendo la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o gravamen, respecto de bienes de la sociedad, en garantía del cumplimiento de obligaciones propias o de terceros, adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todo tipo de actos comerciales que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El plazo de duración será de treinta años a contar de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. El capital social es de novecientos mil pesos (\$900.000,00), representado por novecientas mil (900.000) acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una. El mismo se suscribe en un 100% por sus socios, integrándose en efectivo el 25% (\$300.000,00) PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 en el momento de constitución, y el 75% restante (\$600.000,00) PESOS SEISCIENTOS MIL CON 00/100 se obligan a integrarlo dentro de los 2 (dos) años a partir de la constitución de la sociedad. La administración y representación estará a cargo de DOS (2) Administradores Titulares: el señor ROBERTINO JOSÉ BARUZZO, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión Contador Público, titular del DNI Nro. 35.703.670, y la señora

ROXANA BEATRIZ GARDINI, argentina, divorciada, mayor de edad, de profesión empresaria, titular del DNI Nro. 13.588.505, y UN (1) Administrador Suplente: el señor STEFANO ALDO BARUZZO, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión empresario, titular del DNI Nro. 34.927.502. Los administradores en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento del cargo social y durarán en su cargo hasta que sean reemplazados o por renuncia expresa, que debe notificarse fehacientemente a la sociedad. La sociedad prescinde de la sindicatura. La fecha de cierre del ejercicio social es el 30 de junio de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 23 días del mes de abril de 2026.-

1 día.-

OFTALMOLOGIA FONTANA S.R.L -

CONSTITUCIÓN

EDICTO DE PUBLICACION Fecha del Instrumento: 12 de Marzo de 2026. Socios: CANELLES, ROCIO MAGALI, nacida el 22 de Enero de 1991, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Sarmiento N° 335 de la Ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano, Casada en primeras nupcias con FONTANA, IVAN LEONEL, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°34.525.965, CUIT 27-34525965-7 y FONTANA, IVAN LEONEL, nacido el 05 de Enero de 1989, argentino, de profesión Medico Oftalmólogo , domiciliado en calle Sarmiento N° 335 de la Ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano, casado en primeras nupcias con CANELLES, ROCIO MAGALI, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°33.680.597, CUIT 20-33680597-0. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Sarmiento N°335 en la Ciudad de Las Rosas, código postal 2520, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta localidad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales. Razón Social La sociedad tendrá la denominación de OFTALMOLOGIA FONTANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CUARTA: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, dentro o fuera del país de los siguientes actos y operaciones: a la prestación de servicios médicos especializados en oftalmología, incluyendo la atención, diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades oculares; la realización de consultas, estudios y prácticas oftalmológicas; la explotación de consultorios, centros médicos o clínicas oftalmológicas; la realización de cirugías oftalmológicas; la comercialización, importación y exportación de instrumental, equipos, insumos y productos relacionados con la especialidad; y toda otra actividad complementaria o conexas vinculada con la salud visual. Capital Social El capital social se fija en la suma de cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000) divididos en cuatro millones de cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: CANELLES, ROCIO MAGALI, suscribe dos millones cuarenta mil cuotas de 1 peso cada una, que representan dos millones cuarenta mil pesos del capital social y FONTANA, IVAN LEONEL, suscribe un millón novecientos sesenta mil cuotas de 1 peso cada una, que representan un millón novecientos sesenta mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato Administración: La administración y representación estará a cargo de la socia, CANELLES,

ROCIO MAGALI quien queda designada gerente. Los gerentes gozaran de todas las atribuciones que les fija la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

RPJEC 1868

LA COSTA CEREALES S.R.L. -

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Diciembre del año 2025 se reúnen, STORARI RICARDO ALBERTO, nacido el 15 de Junio de 1951, de apellido materno Dalman, casado en primeras nupcias con Vilma Victoria De Domingo, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen 885, de la localidad de Ricardone, D.N.I. Nº 8.556.080, CUIT Nº 20-08556080-9, STORARI LUCIANA SOLEDAD, nacida el 11 de Setiembre de 1979, de apellido materno De Domingo, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Tucumán 320, de la localidad de San Lorenzo, DNI Nº 27.442.250, CUIT Nº 27-27442250-0 y VILLARREAL DANIEL GERMAN, nacido el 08 de Abril de 1973, de apellido materno Boero, casado en primeras nupcias con Evangelina Beatriz Santic, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Rioja 465 de la localidad de Maciel, D.N.I. Nº 23.057.144, CUIT Nº 23-23057144-9; UNICOS socios de "LA COSTA CEREALES S.R.L." constituida el dos de Mayo de 2012, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en CONTRATOS al Tomo 163, Folio 13001, Nro 800 el día 24/05/2012; con el objeto de modificar el domicilio social. A tal fin luego de debatir una serie de consideraciones, deciden por unanimidad establecer el DOMICILIO SOCIAL, en la calle INT. RIPPA nro. 1229 (Planta Baja) de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Sin otros asuntos por tratar, previa lectura y ratificación los presentes proceden a firmar el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha más arriba indicados. LA COSTA CEREALES S.R.L." CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Diciembre del año 2025 se reúnen, STORARI RICARDO ALBERTO, nacido el 15 de Junio de 1951, de apellido materno Dalman, casado en primeras nupcias con Vilma Victoria De Domingo, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen 885, de la localidad de Ricardone, D.N.I. Nº 8.556.080, CUIT Nº 20-08556080-9, STORARI LUCIANA SOLEDAD, nacida el 11 de Setiembre de 1979, de apellido materno De Domingo, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Tucumán 320, de la localidad de San Lorenzo, DNI Nº 27.442.250, CUIT Nº 27-27442250-0 y VILLARREAL DANIEL GERMAN, nacido el 08 de Abril de 1973, de apellido materno Boero, casado en primeras nupcias con Evangelina Beatriz Santic, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Rioja 465 de la localidad de Maciel, D.N.I. Nº 23.057.144, CUIT Nº 23-23057144-9; UNICOS socios de "LA COSTA CEREALES S.R.L." constituida el dos de Mayo de 2012, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en CONTRATOS al Tomo 163, Folio 13001, Nro 800 el día 24/05/2012; con el objeto de modificar el domicilio social. A tal fin luego de debatir una serie de consideraciones, deciden por unanimidad establecer el DOMICILIO SOCIAL, en la calle INT. RIPPA nro. 1229 (Planta Baja) de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Sin otros asuntos por tratar, previa lectura y ratificación los presentes proceden a firmar el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha más arriba indicados. LA COSTA CEREALES S.R.L." CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Diciembre del año 2025 se

reúnen, STORARI RICARDO ALBERTO, nacido el 15 de Junio de 1951, de apellido materno Dalman, casado en primeras nupcias con Vilma Victoria De Domingo, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen 885, de la localidad de Ricardone, D.N.I. Nº 8.556.080, CUIT Nº 20-08556080-9, STORARI LUCIANA SOLEDAD, nacida el 11 de Setiembre de 1979, de apellido materno De Domingo, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Tucumán 320, de la localidad de San Lorenzo, DNI Nº 27.442.250, CUIT Nº 27-27442250-0 y VILLARREAL DANIEL GERMAN, nacido el 08 de Abril de 1973, de apellido materno Boero, casado en primeras nupcias con Evangelina Beatriz Santic, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Rioja 465 de la localidad de Maciel, D.N.I. Nº 23.057.144, CUIT Nº 23-23057144-9; UNICOS socios de "LA COSTA CEREALES S.R.L." constituida el dos de Mayo de 2012, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en CONTRATOS al Tomo 163, Folio 13001, Nro 800 el día 24/05/2012; con el objeto de modificar el domicilio social. A tal fin luego de debatir una serie de consideraciones, deciden por unanimidad establecer el DOMICILIO SOCIAL, en la calle INT. RIPPA nro. 1229 (Planta Baja) de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Sin otros asuntos por tratar, previa lectura y ratificación los presentes proceden a firmar el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha más arriba indicados.

RPJEC 1837

GRUPO NORTE MULTIPARTES SRL

DESIGNACIÓN DE GERENTE

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis, siendo las 10 horas y 15 minutos, se reúnen en la sede social de GRUPO NORTE MULTIPARTES SRL., sita en calle Av. 27 de Febrero 1523 Piso 5 Dpto. B de ésta ciudad, sus socios: Cristian David Castro, argentino, D.N.I. Nº 32.513.583, Sofía Carla Castro, argentina, D.N.I. Nº 34.820.473 y el Sr. Noe Juan Castro, argentino, D.N.I. Nº 11.673.783, para designación de las nuevas autoridades. Los socios deciden por unanimidad renovar en su cargo y nuevamente designar como SOCIO GERENTE de la Sociedad al Sr. Cristian David Castro, el cual acepta su designación y constituye domicilio especial en calle Av. 27 de Febrero 1523 Piso 5 Dpto. de ésta ciudad.

RPJEC 1861

"AGASA S.A."

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 76 de fecha 21/10/2025 se ha procedido a designar, distribuir y aceptar los cargos del Directorio de AGASA S.A., el cual ha quedado integrado como sigue: Presidente: Sr. Carlos Mateo Ramón Milicic, argentino, nacido el 25 de enero de 1949, titular del D.N.I. Nº 5.522.300, estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio en Avenida del Huerto 1213, Piso 14, Torre 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Sr. Federico Ernesto Lufft, argentino, nacido el 21 de febrero de 1960, titular

del D.N.I. N° 13.509.681, estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Rodríguez 520 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Directora Titular: Sra. María de los Ángeles Milicic, argentina, nacida el 21 de junio de 1974, titular del D.N.I. N° 23.936.467, estado civil casada, de profesión Abogada, con domicilio en calle Santiago 262, Piso 16, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Directora Titular: Sra. Flavia Marcela Milicic, argentina, nacida el 28 de enero de 1976, titular del D.N.I. N° 25.161.097, CUIT N° 27-23936467-0, casada en primeras nupcias con Sebastián Bravo, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle Santiago N° 463, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Sra. Adriana Ofelia Aronson, argentina, nacida el 18 de julio de 1953, titular del D.N.I. N° 10.864.446, CUIT N° 27-10864446-5, casada en primeras nupcias con Carlos Mateo Ramón Milicic, de profesión empresaria, con domicilio en Avenida del Huerto 1213, Piso 14, Torre 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos los Directores han constituido domicilio a los fines del art. 256 de la LGS en el domicilio de la sede social de calle Av. Pres. Perón 8110, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. RPJEC 1860

“AGASA S.A.”

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 71 de fecha 25/10/2024 se ha procedido a ampliar, designar, distribuir y aceptar los cargos del Directorio de AGASA S.A., el cual ha quedado integrado como sigue: Presidente: Sr. Carlos Mateo Ramón Milicic, argentino, nacido el 25 de enero de 1949, titular del D.N.I. N° 5.522.300, estado civil casado, de profesión empresario, con domicilio en Avenida del Huerto 1213, Piso 14, Torre 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Sr. Federico Ernesto Lufft, argentino, nacido el 21 de febrero de 1960, titular del D.N.I. N° 13.509.681, estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Rodríguez 520 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Directora Titular: Sra. María de los Ángeles Milicic, argentina, nacida el 21 de junio de 1974, titular del D.N.I. N° 23.936.467, estado civil casada, de profesión Abogada, con domicilio en calle Santiago 262, Piso 16, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Directora Titular: Sra. Flavia Marcela Milicic, argentina, nacida el 28 de enero de 1976, titular del D.N.I. N° 25.161.097, CUIT N° 27-23936467-0, casada en primeras nupcias con Sebastián Bravo, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle Santiago N° 463, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Sra. Adriana Ofelia Aronson, argentina, nacida el 18 de julio de 1953, titular del D.N.I. N° 10.864.446, CUIT N° 27-10864446-5, casada en primeras nupcias con Carlos Mateo Ramón Milicic, de profesión empresaria, con domicilio en Avenida del Huerto 1213, Piso 14, Torre 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos los Directores han constituido domicilio a los fines del art. 256 de la LGS en el domicilio de la sede social de calle Av. Pres. Perón 8110, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. RPJEC 1859.

UMBRA S.R.L.

CONSTITUCION

Por Instrumento Privado de fecha 3 de febrero de 2026 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: JOSÉ FERNANDO FERRARI, argentino, D.N.I. N° 39.021.538,

CUIT Nº 20-39021538-0, nacido el 2 de septiembre de 1995, soltero, comerciante, con domicilio en calle Presidente Roca 1958, Rosario, Provincia de Santa Fe; JULIAN DAVID LOMANAS, argentino, D.N.I. Nº 36.299.693, CUIT Nº 20-36299693-8, nacido el 5 de junio de 1991, soltero, comerciante, con domicilio en Callao 730 Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; SEBASTIAN DANIEL RODRIGUEZ, argentino, D.N.I. Nº 32.300.963, CUIT N.º 27-32300963-0, nacido el 24 de marzo de 1986, casado en primeras nupcias con la Sra. Celeste Amichetti, D.N.I Nº 34.350.902, Contador Público, con domicilio en Avenida Walter Tanoni S/N, Bombal, Provincia de Santa Fe; JULIÁN BOTTI, argentino, D.N.I. Nº 37.903.261, C.U.I.T. Nº 20-37903261-4, nacido el 11 de octubre de 1994, soltero, Ingeniero Ambiental, con domicilio en San Martín 635, de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe; 2) Denominación: UMBRA HUB S.R.L.; 3) Plazo: 20 años; 4) Sede Social: Rosario, Provincia de Santa Fe; 5) Domicilio Legal: Zeballos 1460 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros y /o asociada a terceros dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él, de lo siguiente: 1. Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, producción propia, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Concesión y explotación de licencias, franquicias, redes de comercialización, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías, bodegas, cavas, espacios de degustación y/o patios de comidas, distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Servicios de catering para eventos sociales, empresariales, culturales y cualquier otro tipo de reuniones. Servicios de producción y comercialización de todo tipo de viandas. 2. La organización, producción, promoción y realización integral de eventos sociales y culturales, con o sin servicio de música y/o DJ. 3. La comercialización de libros, revistas, publicaciones y productos culturales, así como la organización y promoción de presentaciones literarias, talleres, charlas, conferencias y toda otra actividad cultural que guarde relación con el objeto. 4. La producción, realización, edición, grabación y difusión de podcast y cualquier otro material audiovisual, cinematográfico, fotográfico y/o publicitario destinado a medios digitales, redes sociales, podcast, televisión, radio, y cualquier otra plataforma de comunicación; incluyendo la cesión o explotación de derechos sobre los mismos. 7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 4. 500.000 (Pesos cuatro millones quinientos mil), divididos en 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos mil) cada una, el socio JOSÉ FERNANDO FERRARI suscribe 1.125 (mil ciento veinticinco) cuotas, el socio JULIAN DAVID LOMANAS suscribe 1.125 (mil ciento veinticinco) cuotas; el socio SEBASTIAN DANIEL RODRIGUEZ suscribe 11.125 (mil ciento veinticinco) cuotas; el socio JULIÁN BOTTI suscribe 1.125 (mil ciento veinticinco) cuotas. 8) Administración: La administración y dirección de los negocios estará a cargo de uno o más gerentes designados por los socios por un plazo indeterminado; 9) Gerente titular: JULIAN DAVID LOMANAS. El Gerente aceptó el cargo y fue designado por un plazo indeterminado; 10) Cierre de ejercicio: 31 de octubre.

ADDOUMIE ANTONIO E HIJOS S.A.

Constitución por Escisión parcial de Jose Addoumie S.A.

EE-2025-00032402-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "JOSE ADDOUMIE S.A. s/Personas jurídicas: Personas jurídicas: Escisión de Sociedades Anónimas - RPJEC".

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro.

19.550, se hace saber de la constitución de "ADDOUMIE ANTONIO E HIJOS S.A." por Escisión parcial de Jose Addoumie S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha de Instrumento: 31/03/2025

Denominación social: ADDOUMIE ANTONIO E HIJOS S.A.

Socios: a) MARIA ISABEL ADDOUMIE, argentina, casada, DNI N° 32.962.758, CUIT N° 27-32962758-1, nacida el 12/05/1987, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 13, Piso 7, de la ciudad de Rosario (SF), de profesión Contadora Pública, correo electrónico miaddoumie@gmail.com; b) IVANA ADDOUMIE, argentina, casada, DNI N° 35.022.480, CUIT N° 27-35022480-2, nacida el 31/07/1990, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 13, Piso 7, de la ciudad de Rosario (SF), de profesión abogada, correo electrónico iaddoumie@gmail.com; y c) ANTONIO ADDOUMIE, argentino, soltero, DNI N° 30.685.404, CUIT N° 20-30685404-7, nacido el 25/05/1984, con domicilio en calle El Talero N° 2320, de la ciudad de Funes (SF), de profesión empresario, correo electrónico antonioaddoumie@gmail.com

Domicilio de la sociedad: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario (SF), pudiendo establecer por resolución del Directorio, agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país, con capital determinado o sin él.

Sede social: Se resuelve fijar como sede social de "ADDOUMIE ANTONIO E HIJOS.", en calle 3 de febrero piso 7, Rosario (SF), donde funcionará la administración de la sociedad.

Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro pertinente.

Objeto social: 1)INMOBILIARIAS: a) Construcción de obras civiles, su venta y financiación con fondos propios exclusivamente; b) Compraventa de inmuebles; c) Locación de inmuebles propios, 2)AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales, avícolas y granjas; 3) COMERCIALES: a) Importación, exportación y comercialización por mayor y menor de artículos de mercería, librería, perfumería y prendas de vestir; b) Importación, exportación y comercialización por mayor y menor de artículos de limpieza, del hogar, bazar y comestibles y 4)SERVICIOS: Explotación de playas de estacionamiento de vehículos y locación de espacios para guarda de embarcaciones y otros bienes muebles de terceros.

Capital social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos TREINTA MILLONES (\$30.000.000.-), representado por treinta mil (30.000.-) acciones de Un Mil Pesos (\$ 1.000.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la LGS y sin límite, por resolución de asamblea extraordinaria.

Órgano de Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros y en los cargos que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los cuales podrán o no ser accionistas de la sociedad, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios sociales y pueden ser reelegidos sin límite. Los Directores se desempeñarán eventualmente hasta la Asamblea que los reemplace o reelige, en las condiciones de este artículo. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente - en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus

miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcriben en un libro de actas llevado al efecto. Cuando por aumento de capital la sociedad quedare comprendida en el artículo 299 inciso 2º de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea deberá elegir un Directorio integrado por al menos tres (3) miembros. En cualquier caso, las reuniones de Directorio podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia son tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. En las reuniones de Directorio, en las cuales, al menos algún participante se haya comunicado a distancia, se deben cumplir con los siguientes requisitos: a) que la Sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes durante todo su desarrollo; b) que en la convocatoria a la reunión se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido, cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación y cuáles son los procedimientos establecidos para la emisión del voto a distancia por medios digitales; c) que el representante legal de la Sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que deberá estar a disposición de cualquier accionista que la solicite y d) que una vez concluida la reunión, sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante social. Los directores podrán desempeñar comisiones o funciones técnico administrativas rentadas, especiales o permanentes, cuya remuneración será fijada por la Asamblea.

Designación del directorio: Presidenta: ISABEL SILVIA BATIJA, argentina, casada, DNI Nº 13.788.425, CUIT Nº 27-13788425-4, nacida el 02/11/1957, domiciliada en calle 3 de Febrero Nº 13, Piso 7, ciudad de Rosario (Santa Fe), de profesión empresaria, correo

electrónico isabelbatija@gmail.com. Directora Suplente: MARIA ISABEL ADDOUMIE argentina, casada, DNI Nº 32.962.758, CUIT Nº 27-32962758-1, nacida el 12/05/1987, con domicilio en calle 3 de Febrero Nº 13, Piso 7, de la ciudad de Rosario (SF), de profesión Contadora Pública, correo electrónico miaddoumie@gmail.com.

Fecha de cierre del ejercicio económico: El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control. A la fecha de cierre de cada ejercicio se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas que rijan la materia. Las utilidades realizadas y líquidas se destinarán a: a) El cinco por ciento como mínimo en concepto de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) La remuneración al Directorio, de acuerdo a lo que apruebe la Asamblea; c) El saldo, en todo o en parte, a dividendo de acciones o a fondo de reserva facultativo o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea.-

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la LGS. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de tres (3) ejercicios, sin necesidad de modificar el Estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la LGS.

COD. RPJEC 1865.

ANGIOLA S.A. -

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ANGIOLA S.A. s/Designación de Administradores; (Expte. N°), de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11, de fecha 06 de Octubre de 2025, se aprobó por unanimidad la nueva integración del Directorio, designándose como Presidente al Sr. Schreyer, Guillermo Federico, de apellido materno Garat, nacido el 05 de Agosto de 1985, DNI N°: 31.788.464, CUIT N°:20-31788464-9, argentino, soltero, domiciliado en Calle Ing. Gadda N° 2744, de la Ciudad de Esperanza (3080), Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Industrial, como Vicepresidente al Sr. Imhoff, Walter David, de apellido materno Gauchat, nacido el 13 de Marzo de 1985, DNI N°: 31.503.532, CUIT N°: 20-31503532-6, argentino, soltero, domiciliado en Calle Colón N° 182, de la ciudad de San Carlos Centro (3013), Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Industrial, como Director al Sr. Imvinkelried, Mariano Emilio, de apellido materno Cavagliatto, nacido el 11 de Junio de. 1985, DNI N°: 31.503.581, CUIT N°: 20-31503581-4, argentino, soltero, domiciliado en Calle Urquiza N° 1149, de la Ciudad de Franck (3009), Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Industrial y como Director Suplente al Sr. Schreyer, Germán Ignacio, de apellido materno Garat, nacido el 16 de Diciembre de 1988, DNI N°: 33.733.842, CUIT N°: 23-33733842-9, argentino, soltero, domiciliado en calle Ing. Gadda 2744, de la ciudad de Esperanza (3080), Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Electrónico.

RPJEC 1870

LABORATORIOS COSMOS S.R.L.

Cesión de Cuotas

Retiro de Socio

Renuncia y Designación de Gerente

Aumento de Capital

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que LABORATORIOS COSMOS S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES, DESIGNACION Y RENUNCIA DE SOCIO GERENTE Y AUMENTO DE CAPITAL Se hace saber que por resolución de socios de fecha 29 de setiembre de 2025, el socio HUGO LUIS SILVERA, cede vende y transfiere la totalidad de sus ciento noventa mil cuotas de capital que representan \$ 190.000 al señor PABLO DAVID PIÑEYRO, argentino, nacido el 25/04/1976, DNI 27.680.147 CUIT 20 27680147 4, casado en primaras nupcias con Juliana Carboni, comerciante, con domicilio en calle 27 de Febrero 2857 de Rosario, provincia de Santa Fe. Además el señor HUGO LUIS SILVERA renuncia al cargo de socio gerente y se designa como GERENTE al señor Pablo David Piñeyro. Se decide además aumentar el capital social que es de Docientos mil pesos dividido endocientas mil cuotas de un peso cada una a la suma de Un millón de pesos (\$ 1.000.000) teniendo el socio PABLO DAVID PIÑEYRO novecientas cincuenta mil

cuotas, es decir un capital de \$ 950,000 y el socio GONZALO MARCELO SILVERA, cincuenta mil cuotas, es decir un capital de \$ 50.000.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 22 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1856.-

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DON LUIS S.R.L.

PRÓRROGA

FECHA DEL INSTRUMENTO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SOCIAL: 09 DE MARZO DE 2026. 2) OBJETO DE LA MODIFICACION: PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD NUEVA CLAUSULA CONTRACTUAL: "TERCERA: El término de duración de la sociedad se conviene en setenta (70) años contados desde la inscripción del presente contrato en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe. Este plazo podrá prorrogarse si la mayoría de los socios así lo resolviera, debiendo en tal caso solicitar la inscripción de la prórroga en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe.

RPJEC 1852

VALLASGO S.A.S.

CONSTITUCION

Integrantes de la sociedad: QUATTROCCHI ROMINA LUZ, de nacionalidad argentina , nacida el día 12 de octubre de 1.979, DNI N°27.459.806, apellido materno CAIRNIE, de profesión comerciante, CUIT 27-27459806-4, de estado civil soltera, domiciliada en Calle Juan B Justo 256 de la Ciudad de Vendo Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, correo electrónico grupozuccarella@hotmail.com. Fecha de contrato social: 20 (veinte) de marzo del año 2026. Denominación Social: "VALLASGO S.A.S.". Sede Social: Juan B Justo 256 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Plazo de duración: por el término de treinta (30) años contados a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: SERVICIOS: 1) Compra-venta, locación y administración de bienes muebles y bienes inmuebles. 2) Servicios de publicidad en vallas de seguridad y cartelería en vía pública. Capital Social: El capital social es de \$ 1.500.000 - (Pesos un millón quinientos mil) representados por 1.500 (un mil quinientas) acciones de \$ 1000.- (Pesos mil) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias

líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho avoto. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. SUSCRIPCION E INTEGRACION: El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: El capital social fijado en la suma de \$1.500.000. (Pesos un millón quinientos mil) representado por 1.500 (un mil quinientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1000.- (Pesos mil) de valor nominal cada una, todas de un (1) voto por acción, de acuerdo a lo resuelto por el único socio la suscripción e integración se realiza totalmente de acuerdo al siguiente detalle: QUATTROCCHI ROMINA LUZ suscribe 1.500 (un mil quinientas) acciones Ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000.- (Pesos mil) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a \$ 1.500.000.- (Pesos un millón quinientos mil) del Capital Social. Monto de integración: \$375.000.- (Pesos trescientos setenta y cinco mil) o sea el 25% del capital suscripto en este acto. -Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad 75% restante o sea \$ 1.125.000.- (Pesos un millón ciento veinticinco mil): también en efectivo dentro del término de 2 (dos) años contados de la fecha de la presente Acta. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración: TITULAR: QUATTROCCHI ROMINA LUZ, de nacionalidad argentina, nacida el día 12 de octubre de 1.979, DNI N°27.459.806, apellido materno CAIRNIE, de profesión comerciante, CUIT 27-27459806-4, de estado civil soltera, domiciliada en Calle Juan B Justo 256 de la Ciudad de Vendo Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. SUPLENTE: NOGUERA JONATAN ELVIO, de nacionalidad argentina, nacido el día 24 de SEPTIEMBRE de 1.988, DNI N° 33.833.360, de profesión COMERCIANTE, CUIT 23-33833360-9, de estado civil divorciado, domiciliado en Obispo Rossi 364 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

BRIDHAR S.A.

Constitución por Escisión parcial de Jose Addoumie S.A.

EE-2025-00032402-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "JOSE ADDOUMIE S.A. s/Personas jurídicas: Personas jurídicas: Escisión de Sociedades Anónimas - RPJEC". En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución de "BRIDHAR S.A." por Escisión parcial de Jose Addoumie S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha de Instrumento: 31/03/2025

Denominación social: BRIDHAR S.A.

Socios: a) JORGE LEONARDO ADDOUMIE, argentino, soltero, DNI N° 29.662.653, CUIT N° 20-29662653-9, nacido el 22/10/1982, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 13, Piso 1, de la

ciudad de Rosario (SF), de profesión Licenciado en Administración, correo electrónico Jorgeladdoumie@gmail.com; b) JOSÉ CRISTIAN ADDOUMIE, argentino, casado, DNI N° 25.729.184, CUIT N° 20-25729184-8, nacido el 06/01/1977, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 13, Piso 1, de la ciudad de Rosario (SF), de profesión empresario, correo electrónico Josecristiana09@hotmail.com; y c) GISELA ADDOUMIE, argentina, casada, DNI N° 24.784.599, CUIT N° 27-24784599-8, nacida el 07/01/1976, con domicilio en calle Balcarce N° 279, 8vo. Piso, Depto. A, de la ciudad de Rosario (SF), de profesión empresaria, correo electrónico addoumie76@gmail.com

Domicilio de la sociedad: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario (SF), pudiendo establecer por resolución del Directorio, agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país, con capital determinado o sin él.

Sede social: Se resuelve fijar como sede social de "BRIDHAR S.A.", en calle San Luis N° 1524, Rosario (SF), donde funcionará la administración de la sociedad.

Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro pertinente.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: 1) INMOBILIARIAS: a) Construcción de obras civiles, su venta y financiación con fondos propios exclusivamente; b) Compraventa de inmuebles; c) Locación de inmuebles propios, 2) AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales, avícolas y granjas y 3) SERVICIOS: Explotación de playas de estacionamiento de vehículos y locación de espacios para guarda de embarcaciones y otros bienes muebles de terceros.

Capital social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos TREINTA MILLONES (\$30.000.000.-), representado por treinta mil (30.000.-) acciones de Un Mil Pesos (\$ 1.000.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la LGS y sin límite, por resolución de asamblea extraordinaria.

Órgano de Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros y en los cargos que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los cuales podrán o no ser accionistas de la sociedad, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios sociales y pueden ser reelegidos sin límite. Los Directores se desempeñarán eventualmente hasta la Asamblea que los reemplace o reelige, en las condiciones de este artículo. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente - en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcriben en un libro de actas llevado al efecto. Cuando por aumento de capital la sociedad quedare comprendida en el artículo 299 inciso 2º de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea deberá elegir un Directorio integrado por al menos tres (3) miembros. En cualquier caso, las reuniones de Directorio podrán celebrarse utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia son tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. En las reuniones de Directorio, en las cuales, al menos algún participante se haya comunicado a distancia, se deben cumplir con los siguientes requisitos: a) que la Sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que

permitan la transmisión en simultáneo de audio y video que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes durante todo su desarrollo; b) que en la convocatoria a la reunión se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido, cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación y cuáles son los procedimientos establecidos para la emisión del voto a distancia por medios digitales; c) que el representante legal de la Sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que deberá estar a disposición de cualquier accionista que la solicite y d) que una vez concluida la reunión, sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante social. Los directores podrán desempeñar comisiones o funciones técnico administrativas rentadas, especiales o permanentes, cuya remuneración será fijada por la Asamblea.

Designación del directorio: Presidente: JORGE LEONARDO ADDOUMIE argentino, soltero, DNI N° 29.662.653, CUIT N° 20-29662653-9, nacido el 22/10/1982, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 13, Piso 1, de la ciudad de Rosario (SF), de profesión Licenciado en Administración; Director Suplente: JOSÉ CRISTIAN ADDOUMIE, argentino, casado, DNI N° 25.729.184, CUIT N° 20-25729184-8, nacido el 06/01/1977 con domicilio en calle 3 de Febrero N° 13, Piso 1, de la ciudad de Rosario (SF), de profesión empresario.

Fecha de cierre del ejercicio económico: El ejercicio social cierra el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control. A la fecha de cierre de cada ejercicio se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas que rijan la materia. Las utilidades realizadas y líquidas se destinarán a: a) El cinco por ciento como mínimo en concepto de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) La remuneración al Directorio, de acuerdo a lo que apruebe la Asamblea; c) El saldo, en todo o en parte, a dividendo de acciones o a fondo de reserva facultativo o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea.-

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la LGS. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de tres (3) ejercicios, sin necesidad de modificar el Estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la LGS.

COD. RPJEC 1866.

NUEVO HORIZONTE S.A.

EE-2026-00021342-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "NUEVO HORIZONTE S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 DE FEBRERO DE 2026 se ha procedido a la designación de los integrantes del Directorio por el plazo de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: HECTOR FERNANDO ANTONIO MEZZELANI: argentino,

domiciliado en Calle Roque Saenz Peña Nro. 855 de la ciudad de Las Rosas, Santa Fe, fecha de nacimiento 12/06/1966, estado civil divorciado, profesión empresario, titular del DNI N°17.590.593, CUIT 20-17590593-7. DIRECTOR SUPLENTE: FACUNDO ARDUSSO, argentino, domiciliado en Calle 15 N°1153 de la ciudad de Las Parejas, Santa Fe, fecha de nacimiento 24/06/1988, estado civil soltero, profesión empresario, titular del DNI 33.382.256, CUIT 20-33382256-4.

COD. RPJEC 1871.

EE-2025-00035511-APPSF-PE. "OECE S.R.L. -

CESION DE CUOTAS PARTES -

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL"

Modificada el 20 de Noviembre. de 2025 SOCIOS: Sr.GUILLERMO CLAUDIO TORNE, argentino, nacido el 27 de Abril de 1965, D.N.I N° 17.229.241, CUIT N° 20-17229241-1, Divorciado por Divorcio Vincular de Verónica Paula Weedon, por Resolución Nro. 856, de fecha 21/11/2003, del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Despachante de Aduana, con domicilio en calle Morrison 8768, de la ciudad de Rosario, correo electrónico guillermo@oece.com.ar, el Sr. OCTAVIO TORNE, argentino, nacido el 28 de Diciembre 1992, D.N.I N° 37.281.037, CUIT N° 20-37281037-9, de estado civil soltero, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Gatti 1060, de la ciudad de Rosario, correo electrónico octavio@oece.com.ar, el Sr. JERONIMO TORNE, argentino, nacido el 30 de Septiembre de 1996, D.N.I N° 39.948.067, CUIT N° 20-39948067-2, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Publicidad, con domicilio en calle Morrison 8768, de la ciudad de Rosario, correo electrónico administracion@oece.com.ar, y la Srta. JULIA TORNE, argentina, nacida el 20 de Febrero de 1992, D.N.I N° 36.816.071, CUIT N° 27-36816071-2 de estado civil divorciada del Sr. David Jeremías Abregú, por Resolución Nro. 4087, de fecha 02/11/2023, del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Psicóloga, con domicilio en calle Bello 1149, Bis, de la ciudad de Rosario, correo electrónico administracion@oece.com.ar, CEDENTE: GUILLERMO CLAUDIO TORNE CESIONARIO: Sr. OCTAVIO TORNE CANTIDAD CUOTAS CEDIDAS: 38.000.- DENOMINACION SOCIAL: "OECE S.R.L." DOMICILIO: Gorriti 196, 3º Piso, Fórum Cubo A, (S2013CTR) de la ciudad de Rosario. CAPITAL SOCIAL: \$60.000.000- (Pesos Sesenta millones). OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá por objeto prestar servicios vinculados al comercio exterior y logística, incluyendo actividades de tramitaciones administrativas ante organismos públicos y privados; gestión aduanera realizados por Despachantes de Aduana y Agentes de Transportes Aduanero; logística nacional e internacional de mercaderías de importación y exportación; control de carga y descarga de buques; control y manejo de stocks de mercaderías almacenadas en depósitos fiscales, no fiscales y zonas francas; asesoramiento aduanero, cambiario y de comercio exterior en general. También realizará por cuenta propia la importación y exportación de bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por la ley o por este contrato. La Sociedad, además de crear valor económico, procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. DIRECCION Y ADMINISTRACION. REPRESENTACION. Renuncia al cargo de gerente el Sr. Jeronimo Torne, quedando la Dirección, Administración y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, quedando ya establecido que podrán ser socios o no, quienes actuarán en forma distinta, ocupando los cargos actuales el Sr. GUILLERMO CLAUDIO TORNE y el Sr. OCTAVIO TORNE El uso de la firma social en todos los documentos, actos y contratos inherentes al giro de la

sociedad, estará a cargo de los gerentes, a través de la cual se efectivizará la plena capacidad de la sociedad, debiendo suscribirse con su firma particular, todos los actos, anteponiendo a la misma la denominación social mencionada. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros.

Para los fines sociales, en la forma indicada precedentemente, podrán: A) celebrar contratos de fideicomisos como fiduciarios, beneficiario o fideicomisario, todo ello conforme lo establecido en la Ley 24.441. B) Operar con toda clase de bancos y/o cualquiera otra clase de entidad o institución crediticia o financiera; C) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier otro fuero o jurisdicción que ellos tuvieran; D) Tomar dinero en préstamo, garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las, adquirir o ceder derechos o créditos, comprar y vender mercaderías, productos e insumos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, y cualquier otro contrato de cualquier naturaleza; E) Realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil, artículo 9º del Decreto Ley 6965/63, haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. Queda expresamente establecido que todos los actos y facultades descriptas precedentemente no tendrán limitación alguna para llevar adelante el giro ordinario de la sociedad para un mejor cumplimiento del objeto social. En el desempeño de sus cargos, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de la Sociedad, sus socios, empleados y los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad.-----

COD. RPJEC 1854

JOSSEFINA S.A.S. -

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19550, se procede a dar publicación a la designación de autoridades. Por acta de asamblea extraordinaria N° 4 de fecha 02 de Marzo de 2026 se resolvió la elección del nuevo órgano de Administración y la distribución y aceptación de cargos. Director titular: Sr. SANSONE LUCAS SANTIAGO, D.N.I. N° 34.827.755, nacido el día 08 de Noviembre de 1989, soltero, argentino, masculino, con domicilio real en calle Los Nogales 2501, Santa Fe, La Capital, Santa Fe, CUIT 20-34827755-4. Director suplente: SANSONE ROXANA ELISABET, D.N.I. N° 37.445.938, nacida el día 06 de Abril de 1994, soltera, argentina, femenina, con domicilio real en calle Los Nogales 2501 de la ciudad de Santa Fe, La Capital, Santa Fe CUIT 23-37445938-4.

RPJEC 1854

“LAS TORCAZAS S.A.

” Designación de Directorio

Se hace saber que la Sociedad "LAS TORCAZAS S.A.", que gira con domicilio en calle Pelagalls 296 de la ciudad de Sthepenson, Provincia de Santa Fe, inscripta en Estatutos al Tomo 85 , Folio 12607 N° 588 en fecha 20 de diciembre de 2004 , por resolución adoptada por sus integrantes en Asamblea Ordinaria de fecha 25 de Noviembre del año 2025 en forma unánime, han acordado la designación Directores de "LAS TORCAZAS S.A.", de acuerdo al siguiente detalle: Designación de Directorio: Compuesto por los siguientes Directores y distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Victor Vicente ceccarelli con Dni 13.053.109 y Suplente: Graciela Teresa Tirimaco con Dni 14.709.971. Todos ellos constituyeron domicilio especial (Artículo 256 L.S.) en calle Pelagalls 296 de la ciudad de Sthepenson, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 1853

ARCHISON COMPANY S.A.S.

CONSTITUCIÓN SAS

Constitución Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACIÓN: "ARCHISON COMPANY S.A.S.". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 19/03/2026. SOCIA: Iris Gabriela Chang, Documento Nacional de Identidad número 45.748.830, CUIT número 27-45748830-6, argentina, de 21 años de edad, nacida el 07/05/2004, comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Laprida 1121 Planta Alta, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. DURACIÓN: Su duración es de 99 (NOVENTA Y NUEVE) años. OBJETO: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de: a) Compra y venta de artículos importados y exportados; b) gastronomía; c) Joyería; d) Supermercado, todos con modalidad atención al público o plataforma electrónica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000); representado en diez mil (10.000) acciones de PESOS CIEN (\$ 100) cada una. ADMINISTRACIÓN: será ejercida por la Sra. CHANG, Iris Gabriela, DNI 45.748.830 como única Administradora Titular. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año

EE-2025-00031710-APPSF-PE.

SERVICIO MECÁNICO AUTOMOTOR BAIÓ S.R.L.

Los socios resuelven prorrogar la duración del contrato social por un nuevo período de veinte (20) años, contados a partir de su vencimiento actual, es decir, hasta el día 29 de Diciembre del año 2045, manteniéndose en todos sus términos las demás disposiciones del contrato constitutivo. SEGUNDO: MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DE LAS CUOTAS SOCIALES: Se deja expresamente constancia de que la composición societaria ha sido modificada los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), con motivo de la cesión gratuita de cuotas sociales efectuada por el señor Rubén Alberto BAIÓ a favor de los señores Mariano Rubén BAIÓ, Sebastián Luciano BAIÓ y Juan Manuel BAIÓ, instrumentada mediante Escritura Pública que

obra al folio 668 de fecha 23 de octubre de 2025, pasada ante la Escribana Melisa Soledad Villegas, titular del Registro Notarial N° 449 de esta ciudad y su rectificatoria.- En consecuencia, la titularidad actual de las cuotas sociales de la sociedad SERVICIO MECÁNICO AUTOMOTOR BAIÓ S.R.L. se encuentra distribuida de la siguiente manera: Mariano Rubén BAIÓ, DNI N° 21.825.418 titular de 487 cuotas de dominio pleno y 13 de nuda propiedad, Sebastián Luciano BAIÓ, DNI N° 23.899.568 titular de titular de 487 cuotas de dominio pleno y 13 de nuda propiedad, y Juan Manuel BAIÓ, DNI N° 30.671.072 titular de titular de 487 cuotas de dominio pleno y 13 de nuda propiedad. Asimismo, el Sr. Rubén Alberto BAIÓ se reservó el derecho real de usufructo gratuito vitalicio sobre el diez por ciento (10%) de las cuotas sociales transferidas, es decir, sobre 39 cuotas sociales, conforme lo establecido en la escritura antes citada y su rectificativa de fecha 10/03/2026.

COD. RPJEC 1863

JEWELL ESPECIALIDADES S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

JEWELL ESPECIALIDADES S.A. MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 01/09/2025 se resolvió aprobar la fusión por absorción con Nonidem S.A., siendo Jewell Especialidades S.A. la sociedad absorbente y Nonidem S.A. la sociedad absorbida, aumentar el capital social en la suma de \$38.270, es decir, de la suma de \$596.321.150 a \$596.359.420, para lo cual se emitirán 3.827 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos (\$10) valor nominal y con derecho a un voto por acción, y ampliar el objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o bien asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, legumbres, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, carne, lácteos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. b) Actividad agropecuaria en general: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, incorporación y recuperación de tierras áridas. c) Servicios agrícolas de laboreo, recolección, fumigación y siembra de cereales y legumbres. d) Producción, multiplicación y comercialización de semillas. e) Servicio de transporte de carga, fletes y acarreo de mercancías generales, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, y cargas en general de cualquier tipo vinculadas al objeto social, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, dentro del país y en el exterior, con vehículos propios o de terceros. f) Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras con capital propio mediante el otorgamiento de préstamos, así como el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público de dinero. g) Servicios industriales de procesamiento, elaboración, transformación, secado, deshidratado, enfriado y envasado de productos agropecuarios y/o forestales, propios o de terceros.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 22 días del mes de abril de 2026.-

1 día.-

EE-2025-00035241-APPSF-PE.

“GLOBAL EQUIPAMIENTOS S.R.L.”

Fecha de aprobación de la resolución de prórroga: 1 de Diciembre de 2025. Plazo de nuevo de duración: se prórroga (10) diez años más. Nueva fecha de vencimiento: 20 de Diciembre de 2035. Nuevo Capital Social:\$ 4.000.000.- (compuesto de 400.000 cuotas de \$ 10 c/u). Administración: A cargo de un Socio Gerente: GUILLERMO DIEGO PUIGRREDON. Domicilio Legal: en calleGálvez N° 2036 de la ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe.

COD. RPJEC 1872

LITORAL AVIACIÓN S.A.

Nuevo Directorio1)- Presidente del Directorio: Raúl Ariel Lozano, argentino, DNI: 24.134.949, CUIT: 20-24134949-8, nacido el 27/12/1974, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Alejandra Bula, domiciliado en Los Olivos 2515- Santa Rita- Granadero Baigorria- Rosario, Santa Fe, mail: serviciocnc@hotmail.com.

Director Suplente: Lorena Alejandra Bula, argentina, nacida el 24/07/1974, comerciante, con DNI: 24.322.532, CUIT: 27-24322532-4, de estado civil casada en primeras nupcias con Raúl Ariel Lozano, con domicilio en calle Sehila s/n.- zona rural Ibarlucea- dpto. Rosario, mail: lore200043@hotmail.com.

2)- Fecha del Acta: 12 de febrero de 2026.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 23 días del mes de abril de 2026

PANCHO III S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 12/03/2026, se dispuso lo siguiente:

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO:

DIRECTORES TITULARES: Norberto Francisco Larrauri, argentino, D.N.I. Nº 06.077.547, CUIT Nº 20-06077547-9, nacido el 02 de abril de 1949, estado civil casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Cuello, domiciliado en calle Belgrano Nº 32, de Granadero Baigorria, de profesión empresario, a cargo de la Presidencia.

Leonel Darío Larrauri, argentino, D.N.I. Nº 25.073.181, CUIT Nº 20-25073181-8, nacido el 12 de abril de 1976, estado civil soltero, domiciliado en calle Belgrano Nº 32, de Granadero Baigorria, de profesión empresario, a cargo de la Vicepresidencia.

DIRECTORA SUPLENTE: Susana Beatriz Cuello, argentina, D.N.I. Nº 05.980.207, CUIT Nº 27-05980207-6, nacida el 14 de noviembre de 1948, estado civil casada en primeras nupcias con Norberto Francisco Larrauri, domiciliada en calle Belgrano Nº 32, de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, de profesión sus labores.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2028.

Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en calle Belgrano Nº 32, de la ciudad de Granadero Baigorria.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 23 días del mes de abril de 2026.-

EE-2026-00025875-APPSF-PE.

COMERCIARG SAS -

Se hace saber que por reunión de socio de fecha 6 de abril de 2024 se modifica la sede social a M. Vera nº82, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe conforme Acta de Reunión de Socios nº3.

COD. RPJEC 1874.

AL CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que AL CONSTRUCCIONES S.A.S ESTATUTO En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 9 y 10 de la Ley 19550, se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento por el cual se

constituye AL CONSTRUCCIONES S.A.S 1- Fecha de constitución: 17 de octubre de 2025. 2- Accionistas fundadores: Larrauri Andrés Gonzalo, DNI número 23.964.755, CUIT número 20-23964755-4, argentino, de 51 años de edad, nacido el 15/10/1974, de profesión arquitecto, de estado civil divorciado, condomicilio en calle Brown 1851, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Larrauri María Eugenia, DNI 22.955.421, CUIT número 27-22955421-8, argentina, de 52 años de edad, nacida el 24/11/1972, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Catamarca 2170, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 3- Denominación: AL CONSTRUCCIONES S.A.S 4- Duración: 50 años, a partir de su inscripción. 5- Objeto: Compra venta de materiales para la construcción y mandatos y comisiones comerciales referidos a dichos bienes II) Construcción de obras públicas y privadas III) Compra y Venta de inmuebles propios. 6- Capital: \$ 1.000.000.- (pesos un millón) representado por 1000 (mil) acciones de \$ 1000.- (pesos mil) valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria. La asamblea podrá delegar en el directorio la emisión de las acciones en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 7- Administración: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. 10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 11- Sede social: San Juan 4303, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Administrador titular: Ma. Eugenia Larrauri. Administrador suplente: Mauro Balducchi.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 23 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1873.-

ALLAGRO SRL -

CONSTITUCION

Fecha del contrato social: 17 días del mes de MARZO del año 2026.- Socios: Longo Emanuel Jesús, DNI 31584793, CUIT 20-31584793-2 nacido el 28/9/1985, de Lic. Adm. Agropecuaria e Industrial Agroalimentaria, nacionalidad argentina, Estado Civil soltero, domiciliado en calle Cortada Paraguay 1064 - Bigand - Santa Fe - CP 21773; Daiana Rita Longo, DNI 33449135, CUIT 27-33449135-3, nacido el día 19/5/1988, de profesión docente, nacionalidad argentina, Estado Civil casado en primeras nupcias con Juan Pablo Alvarez, domiciliado en calle San Martin 216 - Arroyo Seco - Santa Fe CP 2128, Denominación: ALLAGRO SRL. - Domicilio: calle Cortada Paraguay 1064 - Bigand Santa Fe Duración: Su duración se fija en 10 (diez) años, a partir de su inscripción en el RPJEC Objeto: efectuar por cuenta propia, en establecimientos propios o de terceros, la faena de animales vacunos, porcinos, ovinos, caprinos y equinos, la consignación, importación , exportación, comisión de ganado y carnes, como así también la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; la importación , exportación , la comercialización mayorista y minorista de carnes, de sus subproductos y derivados, procesamiento de corte, elaboración y su comercialización de alimentos derivados de la carne y distribución de estos. Podrá realizarlas participando en agrupaciones empresarias, o asociándose con otras empresas, mediante la explotación de franquicias, efectuando tareas, representación, administración o gerencia, tomando bienes en

consignación y/o cualquier otra forma que considere para llevar a cabo su propósito, ya sea en forma virtual mediante internet, o mediante la explotación de locales comerciales sean estos individuales o integrantes de cadenas de venta. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por el estatuto. ----- Capital: El Capital Social se fija en la suma de TREINTA MILLONES de pesos (\$30.000.000.-) dividido en TEINTA MIL (30.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$1.000.-) cada una Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no socios designados por acta aparte. - Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de MARZO de cada año. Socios Gerentes: - Longo Emanuel Jesús Daiana Rita Longo, quien actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social en forma indistinta.

RPJEC 1875

DAKVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 12/02/26. SOCIOS: DANIEL TORIBIO, de nacionalidad argentino, nacido el 18/02/1975, estado civil casado en primeras nupcias con Barbara Cintia Ávila, de profesión comerciante, domiciliado en España 521 de Pérez, DNI Nº: 24.261.119, CUIT: 20-24261119-6, el Sr, KEVIN TORIBIO de nacionalidad argentino, nacido el 25/02/1999, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle España 521 de Pérez, DNI Nº: 41.605.233, CUIT: 20-41605233-7 y el Sr, ALEJO TORIBIO de nacionalidad argentino, nacido el 01/11/2004, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en España 521 de Pérez, DNI Nº: 46.042.440, CUIT: 20-46042440-3 DENOMINACION: "DAKVIAL S.R.L.". DOMICILIO: España 521 de la ciudad de Pérez. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Servicios de reparación y/o alquiler de máquinas y equipos viales o para la construcción; 2) Compra-Venta de repuestos y accesorios relacionados directa o indirectamente con el punto anterior; 3) Servicio de movimientos de suelos y preparación de terrenos para obras sobre inmueble propio o ajeno. DURACION: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. CAPITAL SOCIAL: El capital se fija en la suma de \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones) dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una. DIRECCION Y ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán elegidos en reunión de socios, designándose para tal función al Sr. DANIEL TORIBIO DNI 24.261.119, CUIT: 20-24261119-6, el Sr. KEVIN TORIBIO, DNI 41.605.233, CUIT: 20-41605233-7 y al Sr. ALEJO TORIBIO DNI 46.042.440, CUIT: 20-46042440-3 quienes aceptan el cargo. FISCALIZACION: a cargo de todos los socios. REPRESENTACION LEGAL: la gerencia. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de agosto de cada año.

RPJEC 1862

SILVANO IGNACIO S.A.S.

CONSTITUCION

Por estar así dispuesto en autos caratulados SILVANO IGNACIO S.A.S. s/Constitución de Sociedad, de trámite ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber: 1) Datos del Socio: Silvano, Ignacio David- DNI: 34.025.493- CUIT: 20-34025493-8 - Argentino - Fecha de Nacimiento 31/07/1989 - Masculino -Soltero-Comerciante - Domicilio Brasilia 2717- Santa Fe - Santa Fe. 2) Fecha de constitución: 17 de Marzo de 2026. 3) Razón social:SILVANO IGNACIO S.A.S 4) Domicilio legal: Brasilia 2718- Santa Fe - Provincia de Santa Fe. 5) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto comprar y/o vender hacienda bovina, ovina, porcina, caballar, mular, asnal y/o avícola, destinándolas a cualquiera de sus fines normales, sean estos de cría y/o inverte, incluyendo el engorde a corral "feedlot", y/o recría y/o faena y/o consumo y/o exportación y/o importación y/o representación y/o consignación y/o industrialización, pudiendo proceder a la elaboración, fabricación y distribución de productos cárnicos en todas sus especies, ya sea carne en gancho, cortes enfriados y congelados, menudencias, cueros y derivados, chacinados y productos terminados, pudiendo actuar como industria frigorífica, matarife abastecedor, matarife carnicero, consignatario directo y/o figuras similares existentes o a crearse en el futuro, pudiendo comprar o vender toda clase de maquinarias, muebles útiles, rodados e implementos relacionados con el negocio que explota. Podrá realizar actividades de transporte de ganados y productos cárnicos en todas sus especies y modalidades, de su propia producción y/o de terceros contratantes con ella. Podrá también realizar la venta al por mayor y menor de productos cárnicos. 7) Capital social: \$ 800.000 (pesos ochocientos mil), representado por 800 acciones de \$1.000(pesos mil), valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente manera: Silvano Ignacio 800(ochocientas acciones) de valor nominal \$1000 (pesos mil) cada una. Monto integrado en efectivo \$200.000 (pesos doscientos mil)).El socio se compromete a completar la totalidad del Capital Suscripto dentro de los 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la inscripción del presente Contrato. 8) Administración y Representación: Estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no. Administrador titular: Silvano, Ignacio David- DNI:34.025.493- CUIT: 20-34025493-8 - Domicilio Brasilia 2717- Santa Fe - Santa Fe y administrador suplente: Silvano, Agustín Francisco, Argentino, DNI: 43.494.040-CUIT: 20-43494040-1, Domicilio Los Nogales 2559- Santa Fe - Santa Fe. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. 10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

CELLFIX S.R.L. -

CONSTITUCIÓN

CELLFIX S.R.L. Constitución Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de una SRL. Denominación: CELLFIX S.R.L Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 30 de marzo de 2026. Domicilio: Se establece la sede social en Av. Ovidio Lagos N°1225, Piso:10 Dpto.: A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Socios: Los señores Gustavo Nicolas Ortolani, DNI 38.901.271, CUIT 20-38901271-9, argentino, nacido el 5 de junio de 1995, comerciante, soltero, domiciliado realmente en calle Luciano Molinas N°1710, Funes, provincia de Santa Fe; y Gino Andrés Ortolani, DNI 44.179.162, CUIT

20-44179162-4, argentino, nacido el 9 de abril de 2002, comerciante, soltero, domiciliado realmente en calle Ruta 34 S 4444, Funes, provincia de Santa Fe. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones de pesos (\$4.000.000.-) divididos en 4.000 cuotas de Pesos mil (\$1.000.-) valor nominal cada una. que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Gustavo Nicolas Ortolani suscribe 2.000 cuotas de capital equivalentes a PESOS Dos millones (\$2.000.000.-) que se integra \$500.000.- en este acto en dinero en efectivo y el saldo de \$1.500.000.- también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de inscripción ante Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC); y el Sr. Gino Andrés Ortolani suscribe 2.000 cuotas de capital equivalentes a PESOS dos millones (\$2.000.000.-) que se integra \$500.000.- en este acto en dinero en efectivo y el saldo de \$1.500.000.- también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). Administración y representación: Se designa para integrar la gerencia al Sr: Gustavo Nicolas Ortolani. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República, operaciones de importación, exportación, representación, compraventa, comercialización, distribución, comisión y consignación, dentro y fuera del territorio de la República, de toda clase de bienes, materias primas y artículos o productos de cualquier naturaleza. A los fines del cumplimiento del objeto social, posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: Cincuenta (50) años desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 1876

SOLAMB S.R.L.

Cesión de Cuotas

Retiro e Ingreso de Socio

Renuncia y Designación de Gerentes

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que SOLAMB S.R.L. Se hace saber que el día 12 de febrero de 2026, se celebró un contrato de cesión de cuotas entre la Sra. STELLA MARIS ANDRETICH, argentina, DNI 13.046.454, nacida el 19 de abril de 1959, casada, ingeniera civil, CUIT 27-13046454-3, con domicilio en la calle Bauness 5862 de la ciudad de Rosario, Provincia de SantaFe, Sr. FERNANDO ADRIAN LARRIPA, argentino, DNI 22.010.090, nacido el 11 de enero de 1971, casado, abogado, CUIT 20-22010090-2, con domicilio en la calle Gral. López 1569 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fé, Sr. LEONARDO CLAUDIO PAGANI, argentino, DNI 25.531.369, nacido el 10 de noviembre de 1976, casado, contador público, CUIT 20-25531369-0, con domicilio en la calle Vicente Mármol 361 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fé y Sr. SEBASTIÁN FERNANDEZ, argentino DNI 24.386.585, nacido el 03 de julio de 1975, casado, ingeniero, CUIT 23-24386585-9, con domicilio en la calle Avda. Fuerza Aérea 3104 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fé; denominados en conjunto como los "Cedentes",

por una parte; y por la otra, SERVICIOS DE OLEAGINOSAS DEL PLATA S.R.L., CUIT 30-71532986-3, con domicilio en la calle Uruguay 911, piso 4, depto. A, de CABA, representada por Manuel Gustavo Pinto, DNI 20.983.705 en su carácter de gerente, conforme lo acredita con acta de reunión de socios de fecha 22 de octubre de 2025 inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Número 12523 del libro 177, T° - de SRL, en fecha 10 de noviembre de 2025, en adelante denominada como la "Cesionaria"; por la otra parte. En dicho contrato los cedentes venden, ceden y transfieren a la Cesionaria, seiscientos cuarenta (640) cuotas sociales de la Sociedad. Por consiguiente, cada uno de los cuatro Cedentes vende, cede y transfiere a la Cesionaria ciento sesenta (160) cuotas sociales de la Sociedad, de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una con todos los derechos y todas las obligaciones que le corresponden a cada uno de los Cedentes como titular de las mismas. Con motivo de la transferencia de las cuotas sociales, se ha modificado el artículo quinto quedando redactado de la siguiente manera "Quinta: Capital: El capital societario se fija en la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$64.000,00) - dividido en SEISCIENTAS CUARENTA cuotas con un valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscriptas e integradas totalmente por SERVICIOS DE OLEAGINOSAS DEL PLATA S.R.L. Asimismo, se hace saber que por acta de reunión de socios celebrada el día 12/02/2026, se resolvió designar como gerentes al Sr. Daniel Ortega Pilotto, argentino, nacido el 25 de agosto de 1987, DNI N° 33.218.945, C.U.I.T 20-33218945-0, soltero, profesión empresario, correo electrónico cdortegapilotto@gmail.com, con domicilio en General José Gervasio Artigas 1097 piso 6° departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y constituyo domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley general de sociedades en calle en General José Gervasio Artigas 1097 piso 6° departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y al Sr. Manuel Gustavo Pinto, argentino, nacido el 25 de julio de 1969, DNI 20.983.705, CUIT 20-20983705-7, estado civil divorciado, profesión empresario, correo electrónico rulospintos@hotmail.com, con domicilio en la calle Independencia 3410, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y constituyo domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley general de sociedades en calle Independencia 3410, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 23 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1878.-

CARNES FONTANELLAZ S.R.L.

CONSTITUCIÓN

En la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 10 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, quienes suscriben e intervienen por sí, en sus propios derechos, el señor CLAUDIO MARCELO FONTANELLAZ, argentino, casado, D.N.I. N° 16.455.389, CUIT N° 20-16455389-3, nacido el 08 de julio de 1.963, domiciliado en Pasaje Pizzorno N° 5393, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; MÓNICA MARÍA ZARZA, argentina, casada, D.N.I. N° 16.073.267, CUIT N° 27-16073267-4, nacida el 07 de noviembre de 1962, domiciliada en Pasaje Pizzorno N° 5393 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; LUCIANO FONTANELLAZ, argentino, soltero, DNI N° 32.895.005, CUIT N° 20-32895005-8, nacido el 23 de marzo de 1987, domiciliado en Francia N° 1598 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; FRANCO FONTANELLAZ, argentino, soltero, DNI N° 37.571.051, CUIT N° 20-37571051-0, nacido el 19 de

noviembre de 1993, domiciliado en Pasaje Pizzorno N° 5393 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; EXPRESAN: CLÁUSULA PRIMERA: Queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los suscriptos que girará bajo la denominación "CARNES FONTANELLAZ S.R.L.", con domicilio legal y administrativo en la jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, o donde los socios de común acuerdo lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país y/o del extranjero. FIJACIÓN DE SEDE SOCIAL: Por unanimidad, se fija sede social en calle SALVADOR DEL CARRIL 1091 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. CLÁUSULA SEGUNDA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, la producción, compraventa, consignación y distribución de semillas de todo tipo, destinadas o no a la siembra, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacione con la actividad, la siembra, cosecha y mantenimiento de cultivos propios o de terceros. Podrá también comprar y/o vender hacienda bovina, ovina, porcina, caballar, mular, asnal y/o avícola, destinándolas a cualquiera de sus fines normales, sean éstos de cría y/o inverte, incluyendo el engorde a corral "feed lot", y/o recría y/o faena y/o consumo y/o exportación y/o importación y/o representación y/o consignación y/o industrialización, pudiendo proceder a la elaboración, fabricación y distribución de productos cárnicos en todas sus especies, ya sea carne en gancho, cortes enfriados y congelados, menudencias, cueros y derivados, chacinados y productos terminados, pudiendo actuar como industria frigorífica, matarife abastecedor, matarife carnicero, consignatario directo y/o figuras similares existentes o a crearse en el futuro, pudiendo comprar o vender toda clase de maquinarias, muebles, útiles, rodados e implementos relacionados con el negocio que explota. Podrá realizar actividades de transporte de ganados y productos cárnicos en todas sus especies y modalidades, de su propia producción y/o de terceros contratantes con ella. Podrá también dedicarse a la comercialización al por mayor y menor de artículos comestibles de primera necesidad, lácteos, golosinas, bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, artículos de limpieza y productos de panadería. CLÁUSULA TERCERA: La duración de la sociedad será de veinte años contados a partir de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, y podrá renovarse por períodos iguales, de no mediar oposición de algún socio, comunicando mediante telegrama colacionado a los restantes, con no menos de seis meses de antelación a la fecha de cierre del ejercicio en la que finalice alguno de los períodos, previa inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. CLÁUSULA CUARTA: El capital social se fija en \$ 20.000.000.- (Pesos veinte millones), dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de capital de \$ 1.000, (Pesos mil) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, en efectivo de la siguiente forma, Claudio Marcelo Fontanellaz el 25% (veinticinco por ciento), que representa 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de \$ 1.000 (Pesos mil), lo que hace un valor de \$ 5.000.000, (Pesos cinco millones), Mónica María Zarza el 25% (veinticinco por ciento), que representa 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de \$ 1.000 (Pesos mil), lo que hace un valor de \$ 5.000.000, (Pesos cinco millones), Luciano Fontanellaz el 25% (veinticinco por ciento), que representa 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de \$ 1.000 (Pesos mil), lo que hace un valor de \$ 5.000.000, (Pesos cinco millones) y Franco Fontanellaz el 25% (veinticinco por ciento), que representa 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de \$ 1.000 (Pesos mil), lo que hace un valor de \$ 5.000.000, (Pesos cinco millones). Los socios integran el 25% del Capital Suscripto, es decir Claudio Marcelo Fontanellaz \$ 1.250.000.- (Pesos un millón doscientos cincuenta mil), que representan 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de capital, Mónica María Zarza \$ 1.250.000.- (Pesos un millón doscientos cincuenta mil), que representan 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de capital, Luciano Fontanellaz \$ 1.250.000.- (Pesos un millón doscientos cincuenta mil), que representan 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de capital y Franco Fontanellaz \$ 1.250.000. (Pesos un millón doscientos cincuenta mil), que representan 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas de capital comprometiéndose a completar la integración de la totalidad del Capital Suscripto dentro de los 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la inscripción del presente contrato. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad del capital, en reunión de socios, la que determinará el plazo y monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que

suscribió cada uno de los socios. CLÁUSULA SEXTA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios CLAUDIO MARCELO FONTANELLAZ, LUCIANO FONTANELLAZ Y FRANCO FONTANELLAZ, quienes revestirán el carácter de Socio Gerente con la amplitud de los derechos y obligaciones que resulten de lo establecido por el artículo 157 de la Ley 19.550, actuando en forma conjunta y/o indistinta. El socio gerente es el que ejerce la representación legal de la sociedad, y su firma la obliga, quedándole absolutamente prohibido comprometerla en fianzas o garantías de terceros o en operaciones extrañas a la misma. Desempeñarán sus funciones durante el lapso de duración de la sociedad, y sólo podrá ser removido por justa causa.

RPJEC 1880

GERGON AGRO SRL

MODIFICACION AL CONTRATO

Según lo resuelto por asamblea de fecha 20-01-2025 se ha resuelto lo siguiente: 1-Cesión de cuotas de capital social: el señor Jorge Daniel Rucci, cede en forma gratuita sin reserva alguna 2000 cuotas sociales de la sociedad Georgon Agro SRL que tiene y le pertenece de la siguiente manera: 1000 cuotas sociales al Sr. Gonzalo Daniel Rucci DNI 39754828 CUIT 20-39754828-8, argentino, nacido el 11/01/1997 soltero, domiciliado en Quimo 746 Maggiolo de profesión productor agropecuarios y 1000 cuotas sociales al Srta. Georgina Belén Rucci, DNI 35645044 CUIT 27-35645044-3, argentina, nacida el 16/08/1992 soltera, domiciliada en Quirno 746 Maggiola de profesión agrimensora, los cesionarios aceptan la cesión otorgada a su favor; 2-ampliación del Objeto social: la sociedad tendrá por OBJETO, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a)AGROPECUARIAS: mediante la explotación de todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros; depósito, consignación, el acopio, acondicionamiento, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros, distribución y comercialización; b)SERVICIOS: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de explotaciones agrícolas - ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; el asesoramiento técnico y agropecuario en todo lo concerniente a la producción agropecuaria. c) INMOBILIARIA: mediante locación, arrendamiento, permuta, urbanización; d)subdivisiones de loteos administración y cualquiera otra operación de renta inmobiliaria, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Quedan excluidas las actividades incluidas en la ley nº 13.154 sobre corretaje inmobiliario; 3- Prórroga de duración: se constituye por el término de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario; es decir hasta el 27 de noviembre de 2.059. 4- Designación de nuevo socio gerente: Srta. Gretel Soledad Rucci y al Sr. Jorge Daniel Rucci. 5- Ampliación del capital: se decide incrementar el mismo a

\$15.000.000 (pesos quince millones) utilizando para realizar este incremento la cuenta resultado no asignado, que al cierre del ejercicio 31/12/2024 tenía un saldo de \$119.797.893,10. Este incremento no altera la participación de los socios y quedaría por lo tanto el capital social dividido en 15.000 cuotas sociales de \$1.000 cada una. Por tal motivo el capital se fija en la suma de \$15.000.000 dividido en 15.000 cuotas sociales de \$1.000 cada una suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Daniel Rucci 5.500 cuotas sociales que representan

\$5.500.000 (pesos cinco millones quinientos mil) Franco Daniel Rucci 2.500 cuotas sociales, que representan

\$2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil), Gretel Soledad Rucci 2500 cuotas sociales, que representan \$2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil) y Victoria Emeli Rucci 2.500 cuotas sociales, que representan \$2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil), Gonzalo Daniel Rucci 1.000 cuotas sociales, que representan \$1.000.000 (pesos un millón), Georgina Belén Rucci 1.000 cuotas sociales, que representan \$1.000.000 (pesos un millón), representando el 100% del capital social.

\$ 200 559823 Abr. 23

GYRUSNOVA S.A.S

ESTATUTO

Fecha instrumento de constitución: 20 de noviembre de 2024 Denominación: GyrusNova S.A.S

Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público

Socios: CLAUDIO LEONEL FERNÁNDEZ MACOR, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 24.995.881, CUIT N° 20-24995881-7, con domicilio en calle Jujuy 3528 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión Contador Público Nacional y URIEL SILVESTRE NICOLA, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 24.607.540, CUIT N° 23-24607540-9, con domicilio en calle Igualdad 642 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, casado, Contador Público Nacional.

Sede Social: calle Jujuy 3528, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de planificación, desarrollo, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos para la gestión, tratamiento, clasificación y reutilización de residuos sólidos y líquidos; prestación de servicios de asesoría y consultor/a a empresas, municipios y otras entidades en materia de reutilización y gestión de residuos, promoviendo prácticas de economía circular; asimismo todas las actividades conexas, complementarias o relacionadas con el objeto principal que sean necesarias para su cumplimiento.

Capital Social: \$ 1.000.000, dividido en 100 cuotas de \$ 10.000 de valor nominal cada una. Socios: Claudia Leonel Fernández Macar, suscribe 50 cuotas; Uriel Silvestre Nicola, suscribe 50 cuotas. Integrado un 25 por ciento.

Administración y Representación: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Claudia Fernández Macar; Administrador y representante suplente: Uriel Silvestre Nicola. Duración del mandato: indeterminado.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la Ley General de Sociedades.

Cierre de ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 559826 Abr.23

LATEFE SRL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señor a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: LATEFE SRL s/ Designacion de Autoridades” CUIJ 21-05216556-0 se ha dispuesto publicar el presente edicto, a fin de hacer saber que por Acta N° 18 de fecha 12 de Mayo de 2025, de la sociedad de referencia, se procedió a designar gerente, por el período estatutario correspondiente a RAUL HECTOR LASGOITY. DNI 4.989.783.CUIT 23-04989783-9 argentino, nacido en Capital Federal, el 14/12/1948, de apellido materno Primavera, divorciado de sus primeras nupcias con Susana Menotti, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Catamarca N° 45 de la ciudad de Gálvez, quien aceptó en dicha acta el cargo. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Firmado Dra. BOTTO (Secretaria)”. Santa Fe, de Abril de 2025.

\$ 120 559867 Abr. 23 Abr. 24

LIM SPORTS SRL.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco entre los Sres. LUCAS ZUGARRAMURDI, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltero, de profesión abogado, titular del D.N.I. Nro.: 34.933.121, CUIT 20-34933121-8, nacido el 30 de Enero de 1990, de apellido materno Sferlazzo, con domicilio en calle Rioja 571 Piso 5 Departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y MATIAS HERNAN QUINTERO, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, titular del DNI 28.321.294, CUIT 20-28321294-8, de apellido materno Heguy, nacido el 30 de Junio de 1980, con domicilio en calle Jose Hernandez 4292, de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general:

Denominación: La sociedad girara bajo la denominación de “LIM SPORTS SRL”.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. Se establece domicilio en Corrientes 753 Piso 3 Oficina 5 de Rosario.

Duración: El término de duración se fija en cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las actividades de relacionadas con: 1) La programación, organización, administración, gerenciamiento y realización de todo tipo de eventos deportivos originados tanto en el deporte amateur como en el profesional. Especialmente la organización de todo evento deportivo relacionado al padel en establecimientos deportivos, estadios, circuitos permanentes, semipermanentes o circunstanciales, sean públicos o privados y el arrendamiento de los mismos. De actividades técnicas y/o tecnológicas tendientes a la evolución del padel. 2} La explotación, comercialización, organización, producción e intermediación en todo tipo de eventos, muestras y espectáculos deportivos y/o artísticos y/o culturales y/o institucionales, contratando al efecto, artistas o deportistas, y los lugares necesarios para la realización de tales eventos. 3) Organización de competencias y explotación comercial de actividades relacionadas con los eventos, incluido la gastronomía. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: El capital social se fija en la cantidad de PESOS CUATRO MILLONES(\$ 4.000.000.-), divididos en Cuatro Mil (4000) cuotas de Capital de Pesos Un Mil (\$1.000-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 1. LUCAS ZUGARRAMURDI suscribe DOS MIL (2000} CUOTAS de Pesos Un Mil (\$1.000.). 2. MATIAS HERNAN QUINTERO suscribe DOS MIL (2000} CUOTAS de Pesos Un Mil (\$1.000.-). SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o mas socios, los que actuaran de manera indistinta. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "SOCIO GERENTE", precedida de la denominación social, actuando en forma individual.- Se designa como gerente al Sr. Lucas Zugarramurdi, DNI 34.933.21 La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. La sociedad se disolverá por las causales de derechos establecidas en el art. 94 de la ley 19.550. En tal caso la liquidación se practicara por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías establecidas en la cláusula séptima de este contrato decidan nombrar un liquidador en cuyo caso lo harán dentro de los treinta días de haber entrado en la sociedad en este estado. Los liquidadores actuaran de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 112 de la ley 19.550 e instrucciones de los socios.

\$ 300 559870 Abr. 23

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de STORA CENTROS DE ALMACENAMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de acuerdo al siguiente detalle: Socios: David ANGELETTI, argentino, nacido el 20/2/1990, de apellido materno SCHMIDT, titular del D.N.I. Nº 35.135.946, (C.U.I.T. 20-35135946-4), soltero, empresario, domiciliado en calle Donado Nº 693 bis de la ciudad de Rosario de esta provincia y, por otra parte Lorenzo MASSOUD, argentino, nacido el 06/06/1995, de apellido materno Andalaf, titular del D.N.I. Nº 38.901.220, (C.U.I.T. 20-38901220-4), soltero, empresario, domiciliado en calle España 1129 Piso 8 Dpto. A de la ciudad de Rosario, de esta provincia, Federico MASSOUD, argentino, nacido el 08/11/1989, de apellido materno Andalaf, titular del D.N.I. Nº 34.770.814, (C.U.I.T. 20-34770814-4), soltero, empresario, domiciliado en calle España 1129 Piso 8 Dpto. A de la ciudad de Rosario, de esta provincia y, Benjamín MASSOUD, argentino, nacido el 06/12/1991, de apellido materno Andalaf, titular del D.N.I. Nº 36.003.895, (C.U.I.T. 20-36003895-6), soltero, empresario, domiciliado en calle Mendoza 99 Piso 4 de la ciudad de Rosario, de esta provincia

- 1) Fecha del Contrato: 09 de Marzo del 2026
 - 2) Denominación: Stora Centros De Almacenamiento Sociedad De Responsabilidad Limitada.
 - 3) Domicilio: Av. Corrientes 932, 1er piso 4 de Rosario.
 - 4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un centro de almacenaje de mercaderías.
 - 5) Plazo: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - ?) Capital Social: setenta y dos millones de pesos divididos en setenta y dos cuotas de un millón de pesos (\$1.000.000.-) cada una.
 - 8) Administración: A cargo de los socios gerente David Angeletti, Lorenzo Massoud, Federico Massoud, Benjamín Massoud.
 - 9) Fiscalización: A cargo de los socios.
 - 10) Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes usarán su propia firma con el aditamento "gerente", precedida de la denominación social. Para el caso que el gerente sea también socio, el aditamento será "socio gerente". En caso de haber más de un gerente el uso de la firma será indistinto. Los gerentes, en el ejercicio de sus funciones, podrán actuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por negocios ajenos al giro normal de la sociedad.
 - 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.
- § 200 559876 Abr. 23

JR GANADOS S.R.L.

CONTRATO

Entre Joaquín Fenner, D.N.I 26.730.143, Cuit 23-26730143-3, veterinario, argentino, soltero, nacido el 7 de agosto de 1978, correo electrónico joaquinfenn@yahoo.com, con domicilio en la calle Brassey 8125 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Miguel Fenner, D.N.I 30.485.160, Cuit 20-30485160-1, comerciante; argentino, soltero, nacido el 4 de noviembre de agosto de 1983, correo electrónico miguel-fenner@hotmail.com, con domicilio en la calle Brassey 8125 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, únicos socios de "JR GANADOS S.R.L." CUIT 30-71243272-8, inscripta en Contratos al Tomo 163, Folio 21020, Número 1328, de fecha 15/08/2012 y modificaciones, convienen lo siguiente a saber: PRIMERO: la reconducción de la sociedad JR GANADOS S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 163, Folio 21020, Número 1328, de fecha 15/08/2012 y modificaciones. La presente reconducción será de noventa y nueve años, contados

desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio de Rosario.-
SEGUNDO: Se acompaña texto ordenado de la RECONDUCCIÓN DE JR GANADOS S.R.L., a saber:

Denominación: "JR GANADOS S.R.L.

Domicilio legal: en calle Cordoba 2150 17 B de la ciudad de Rosario.-

Duración: 99 años desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la actividad agrícola ganadera en todas sus manifestaciones.

Capital: CUARTA: El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000.-) divididos en dieciocho mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Joaquín Fenner suscribe catorce mil cuatrocientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$ 144.000.-) y Miguel Fenner, suscribe tres mil seiscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000.-), El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "JR GANADOS S.R.L.", actuando en forma indistinta.

Desígnese como gerente Al Sr. Joaquín Fenner.-Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Rosario, el 3 de junio de 2024.

\$ 100 559881 Abr. 23